



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Corrección de errores de la resolución de 2 de marzo de 2016, del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone el registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Atlas Gestión de Almacenes Dedicados, S.L. (Código Convenio 09100182012016).

Advertidos errores en el Convenio Colectivo de la empresa Atlas Gestión de Almacenes Dedicados, S.L., publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 53, de 17 de marzo de 2016, se efectúan las oportunas rectificaciones:

Artículo 29: Donde dice «... artículo 32», debe decir «artículo 34»; y donde dice «... artículo 23.2», debe decir «... artículo 26.2».

Artículo 32, apartado 2): Donde dice «... preavisando con 48 a los trabajadores afectados», debe decir «... preavisando como mínimo con 5 días a los trabajadores afectados».

Artículo 34.3: Donde dice «... artículo 26», debe decir «artículo 29».

En Burgos, a 1 de abril de 2016.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Andrés Padilla García